

VISTOS:

☑ GENERA NUEVAS UNIDADES

PERMISO DE OBRA MENOR, OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICIÓN

RURAL

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

NUMERO DE PERMIS
737
FECHA
17/05/2017
ROL S.I.I
53G 2A

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

 $\sqrt{}$

URBANO

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley 0	Orgánica Constitucional de l	Municipalidade	es.			
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanism	no y Construcciones, en esp	pecial el Art. 1	16, y su Ordenan	za General.		
C) La solicitud de aprobación, los planos y dem	nás antecedentes debidar	nente suscrit	os por el prop	ietario y los		
profesionales correspondientes al expediente S.O.M.	-5.1.3./5.1.4. N°	5440	de fecha 2	3/02/2017		
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº	(m) -		15 S S			
				•		
E) El informe Favorable de Revisor Independiente N	°	de recha		•		
RESUELVO:						
1 Otorgar PERMISO OBRA MENOR						
para el predio ubicado en calle /avenida /camino		BASII	IO URRUTIA			
N° Sector Manzana Sector						
URBANO Zona Z						
que forman parte de la presente autorización mencio	nados en la letra C de los V	/ISTOS que fo	rma parte de est	e permiso.		
2 Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO SE A				COGE A		
las harafaire del D.E.I. Nº 2 de 1050						
los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959						
3 Que el presente permiso se otorga amparado en	.					
	ART. 5.1.7					
4 Individualización de Interesados:						
VOLUME O STAN SOOM AT BEST TEIS			2.00	R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO SOCIEDAD EL M	MANZANO SPA		Bancaca	76122373-9		
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				R.U.T.		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PF	ROFESIONAL COMPETENTE (si pi	rocede)		R.U.T.		
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE R	CONTRACTOR OF SERVICE AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE PAR			R.U.T.		
CASTAÑEDA DEL	VALLE CRISTIAN					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE		非国际国家 的	REGIS	TRO CATEGORIA		
PROFESIONAL COMPETENTE				R.U.T.		
CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PRO	YECTO					
5.1 OBRA MENOR	PISO CLASIFIC	SUPERF.	DESTINO	VALOR		
CONSIDERA AUMENTO DE SUPERFICIE EDIFICADA	PRESUPUESTO			260.000		
MODIFICACIÓN - ALTERACION - HABILITACIÓN						
SEGUNDA VIVIENDA ART. 6.2.9. O.G.U.C.						
CONSTRUCCIÓN PROVISORIA						
I I I ICONSTRUCCION PROVISORIA						

TIPO DE NUEVAS UNIDADES

TOTAL AMPLIADO BAJO ESTE PERMISO

5.2	ÓBRA PRELIMINAR									
	INSTALACION DE FAENAS									
	INSTALACION DE GRUAS									
	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCALZADO									
	SALAS DE VENTAS O PILOTO									
5.3	DEMOLICIÓN									
	PARCIAL TOTAL			SUPERFICIE A DEMOLER				m2		
PAG	GO DE DERECHOS:									
PRES	UPUESTO DE LA OBRA						14 2	260.000		
TOTA	L DERECHOS MUNICIPALES					%		2.600		
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-)		0		
DESC	UENTO 50%					(-)				
MONT	TO CONSIGANDO AL INGRESO BOLET	ГА				(-)		0		
тота	L A PAGAR							2.600		
GIRO INGRESO MUNICIPAL Nº 5293757 FECI					FECH	AA	1	6/05/2017		
CONVENIO DE PAGO Nº FECHA VALO						R\$				
NOT	TAS:									
	Con esta Obra Menor la propiedad queda con una superficie total edificada de 236,60 M²									
1	El presente permiso o una copia de este plastificada deberá estar expuesto en un lugar visible durante la ejecución de la obra.									
2	Este permiso caducará automaticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.									
3	Deberá solicitar Recepción Final de Obras Antes de ser habitada o destinada a uso alguno.									
4	Medidas de Gestión y Control y Libro de Obras deberán permanecer en obra mientras se ejecute la construcción. Este último deberá adjuntarse al momento de la Recepcion Final de Obras.									
5	Toda Obra de urbanización o edificación deberá ejecutarse con sujeción estricta a los planos, especificaciones técnicas y demas antecedentes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.									
6	El presente Permiso se aprueba en consideración al ART. 116 de la L.G.U. y C. Respecto del Cumplimiento de las normas urbanisticas aplicables al proyecto.									
7	La normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás Reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los Profesionales Patrocinantes del proyecto.									
8	El presente Certificado aprueba modificación sin cambio estructural, la incorporación de tabique divisorio conservando la misma superficie de 236.60 m2, con destino MINIMERCADO Y LOCAL GENERICO, según lo que se detalla en planos.									
9	CARPETA 418 AÑO 1991 SEO 5440			2						
ÉBL)	☆	dinde	OPERS A	IN THE	let.	M	A			
		The state of the s		DIRECTOR D	DE OBRA	AS M	IUNICIPALES	i		